



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 2 de marzo de 2004

NÚM. 5

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. EVELIO GIL ZARDOYA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2004

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas con las [viviendas desocupadas junto al parque de bomberos de Tudela](#), presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas con las viviendas desocupadas junto al parque de bomberos de Tudela, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Gil Zardoya. Para la defensa de la moción, toma la palabra la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

En el turno a favor, toman la palabra el señor Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar), el señor Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 3).

En el turno en contra, intervienen los señores Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 5).

En el turno de réplica, toma la palabra la señora Figueras Castellano (Pág. 6).

Se vota la moción y se rechaza por 7 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención (Pág. 7).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 5 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas con las viviendas desocupadas junto al parque de bomberos de Tudela, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Buenas tardes, señorías. Comenzamos la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos con el único punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas con las viviendas desocupadas junto al parque de bomberos de Tudela, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Para la defensa de la moción tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Buenas tardes, señor Presidente y señoras y señores Parlamentarios. Gracias por darme la oportunidad de defender la moción. Esta moción que presentamos el 10 de noviembre, pero probablemente la redacté antes, podría ser objeto no solamente de hablar de las viviendas de Tudela, porque yo cuando lo planteé fue porque era un bien que yo lo veía en desuso, pero habría que hacer extensiva la petición a través de esta moción a todas aquellas viviendas que estén en la misma situación que en la que están ahora las de Tudela. ¿Por qué digo esto? Porque en realidad sé que, después de ya impresa incluso la moción en el Boletín del Parlamento, efectiva-*

mente, hay más viviendas de estas características desocupadas.

En todo caso, el tema es de forma, porque si hubiera interés en entrar al fondo del asunto, y espero que lo haya, se puede subsanar, el asunto es, como digo en la moción, que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno para que se pongan los medios legales, previos los informes jurídicos que haga falta, para que ese bien que está, en principio, adscrito al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior pase a depender del Departamento de Bienestar Social. Luego, que el Parlamento inste al Gobierno de Navarra a que estas viviendas tengan un uso dirigido a colectivos en especial situación de desarraigo y exclusión social.

La explicación de la necesidad que vimos para presentar esta moción es porque, en realidad, es un bien patrimonial propiedad del Gobierno de Navarra, efectivamente, que está en estos momentos en desuso. No sé el monto total de viviendas que puede haber en toda la Comunidad Foral, pero sí que en Tudela estaremos hablando de en torno a las cuarenta viviendas, que en un momento determinado estaban lejanas a la ciudad y casi siempre, como suelen estar los parques de bomberos, fuera de la ciudad y, como era para uso de ellos, adjuntas al parque de bomberos. Lo que ocurre es que las ciudades se han extendido. En concreto, en Tudela, que es donde yo conozco con más detalle el asunto, ya han quedado prácticamente unidas a lo que es un desarrollo urbanístico de viviendas unifamiliares, que está perfectamente unido e integrado a la ciudad, porque, además, coincide que hay un vial que rodea parte de las unifamiliares y parte de bomberos, que probablemente alguno de ustedes lo conoce también.

Por otra parte, hemos tenido últimamente una serie de colectivos de todo tipo y condición, quiero decir que no son sólo personas que puedan venir de unos sectores o de otros, sino que realmente pueden ser en algunos momentos sectores desfavorecidos por la situación que sea. En otros momentos hemos escuchado en sesión de trabajo en el Parlamento la necesidad de personas con ciertas discapacidades, con ciertos problemas de integración, todo el tema de salud mental, y casi siempre han recurrido a un asunto: tratar todo el tema integralmente, que puedan tener acceso a la vivienda, que son personas que suelen tener una dificultad para acceder a una vivienda porque, probablemente, no han generado situaciones para poder trabajar. Entonces, lo que se da es una circunstancia posible con estos medios que tenemos para empezar a actuar en el sentido de corregir varias cosas. Primero, que se tuviese un bien que está en desuso y que lo único que está haciendo es deteriorarse. Por otra parte, sería dar solución, que se puede y que no sería más que un problema jurídico, previo informe de los servicios técnicos del propio Parlamento, es simplemente adscribirlo al Departamento de Bienestar Social y luego, que es una demanda no satisfecha no sólo de los colectivos que he mencionado, sino también en otros que pueden ser objeto y debían ser objeto, si se considera, de hablar y de comentar donde proceda.

Por lo tanto, creo que hay razones objetivas para que demos cauce a la moción que presentamos porque entiendo que se dan varias circunstancias, como las que he explicado, de necesidad, de que es un bien que tenemos ahí y que, por otra parte, no sería tan complicado rescatarlo puesto que es un problema simplemente jurídico. Gracias. Esto es lo que tenía que comentar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): Muchas gracias, señora Figueras. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Señor Pardo.

SR. PARDO GURPEGUI: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Para nosotros ésta es una moción que incide en tres temas importantes y que significa un primer paso en una línea que nos gustaría que siguiera el Gobierno. Los tres temas en los que consideramos que incide, en principio, son: el patrimonio de la Comunidad Foral, el problema de la vivienda y el Estado del bienestar.

Respecto al primero, el problema del patrimonio de la Comunidad Foral, nos gustaría que el Gobierno aplicara criterios de rentabilidad social al patrimonio que posee, haciendo que éste estuviera al servicio de los ciudadanos navarros. Para ello, como primer paso, el Gobierno debería instaurar un sistema informático de gestión del patri-

monio, algo demandado por la Cámara de Comptos y, que nosotros sepamos, todavía no se ha puesto en marcha.

Respecto al segundo, el problema de la vivienda, si este caso de Tudela es un primer paso dado por el Gobierno para cumplir con el artículo 47 de la Constitución y dotar de viviendas dignas a un colectivo, en este caso a los bomberos, pues bien. Pero si, como creemos, no es más que una situación heredada o un problema heredado y no el inicio de una actuación de vivienda, pues resuelvan el problema jurídico, si lo hay, y pongan a trabajar el patrimonio de Navarra.

En cuanto al Estado del bienestar, la moción insta a transferir estos inmuebles al Departamento de Bienestar Social para su utilización por colectivos necesitados o más desfavorecidos. Esto sería un pequeño paso que estamos dando en la mejora del Estado del bienestar, como es un pequeño paso el que se ha dado con las pensiones de viudedad al igualarlas al salario mínimo, y otras que se van dando, la mayoría de las veces, por impulso de la oposición y la presión de los colectivos afectados y no por iniciativa del propio Gobierno.

La Ley Foral del Patrimonio les autoriza, según el artículo 26, a transferir o ceder el uso del patrimonio a Bienestar Social. Los problemas jurídicos que pudieran surgir son solucionables si existe voluntad política de resolverlos, de ustedes depende. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): Muchas gracias, señor Pardo. A continuación tiene la palabra la señora Egaña.

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): Arratsalde on. Eskerrik asko, Presidente jauna. Gure taldeak bat egiten du Ezker Batuak aurkeztutako mozioarekin, eta ez bakarrik Tuterarako. Guk ezagutzen ditugu bertze kasu batzuk, hain zuzen ere, nire herrikoa, adibidez, Oronoz Mugairiko parkeko kasua, baita Altsasuko parkearena ere edo Agoitzekoa. Eta gaia ez da bakarrik mugatzen suhiltzaileen etxebizitzetara; hor badira lehen denok deitzen genituen kamineroendako etxeak. Jakinen duzueenez, kamineroen lanpostuak amortizatzen ari dira, jubilatatu ahala Nafarroako Gobernuak ez ditu plaza gehiago ateratzen, lan horiek kanpoko enpresei ematen zaizkietalako. Orduan, jende hau jubilatzen denean obligazioa du bizi den etxe hori, Nafarroako Gobernuarena den etxebizitza hori, uzteko, eta etxebizitza horiek uzten ari dira. Adibidez, nire herriaren kasuan, segur aski gogoan izanen duzue prentsa bidez duela hiruren bat urte oso famatua egin zelakoz, herriko jendeak batzarrean, hain zuzen ere Baztango herri bakoitzean dugun batza-

(1) Traducción en pág. 7.

rretan, organo nagusia, jendearen ia ehuneko ehunak, boto bakar baten kontra, erabaki zuen etxebizitza horiek eskatzea, alde batetik, beheko pisuan daudenak zaharrendako lokal bat egiteko, eta gainerako guztiak herritik kanpo joan behar duten gazteendako. Eskatzen genuen, baita, alokairuan jartzea etxebizitza huts horiek gure gazteendako, eta horrela ez zuten joan behar bertze herri batzuetara...

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): Señora Egaña, muy bien como introducción, pero intente ceñirse al tema.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Nik uste dut gaia dagoela lotua, zertaz parkean, ez dakit jakinen duzunez, baina suhiltzaileen eta kamineroen parkeak gauza bera dira toki gehienetan.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): Usted no está haciendo referencia al parque de bomberos de Tudela.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Bale, baina nik erraten dizut, Tuteran bezala, bertze herrietan ere problema bera ematen ari dela.

Azkenean, Nafarroako Gobernuak, Gurrea jauna Lehendakaritza Kontseilaria zenean, erabaki zuen herriari ez uztea eta Guardia Zibilari eman zizkien etxebizitzak. Orduan...

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): Señora Egaña, le repito...

SRA. EGAÑA DESCARGA: Bai. Tuterako etxebizitzaren kasuan ni ados naiz behartsuenendako eta baita ere herriak edo udalak kontsideratzen duen edozein beharretarako erabiltzea. Horregatik bat egiten dut mozio honekin. Baina gustatzen zait ere esplikatzeko ez dela kasu bakarra Nafarroan eta bertze kasu aunitz ere badirela. Beraz, baiezkoto botoa eman behar diogu mozio honi. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): Muchas gracias, señora Egaña. A continuación tiene la palabra el portavoz de Eusko Alkartasuna, señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna va a votar favorablemente a la moción. Efectivamente, consideramos que en una situación en la que la demanda de viviendas tan ingente, la conculcación, también, del derecho a la vivienda que asiste a los ciudadanos, también ver cómo unas viviendas se van deteriorando por estar deshabitadas nos parece preocupante. Eusko Alkartasuna en la legislatura pasada ya denunció la situación toda la serie de diferentes núcleos de viviendas de este estilo. Hacíamos referencia al caso de Estella, de los camineros de Tafalla. Es algo generalizado la existencia de este tipo de viviendas y consideramos también que la solución podría ser común.

También en la legislatura pasada, a raíz de una iniciativa parlamentaria, se nos decía que se iba a implementar una serie de medidas para ponerlas en el mercado, para ponerlas por lo menos en uso. Pero esos plazos y esos desiderátum no han sido cumplidos, por lo menos como Eusko Alkartasuna considera necesario y como el Departamento de Vivienda en la legislatura anterior lo hacía.

Por lo tanto, consideramos que es importante que estas viviendas se pongan en uso y consideramos adecuado que ese uso sea de carácter social y dirigido a colectivos con situaciones especiales de desarraigo y exclusión social. Dado que va a ser un patrimonio de la Administración, nos parece correcto que se enfoque a eliminar las desigualdades y posibilitar que personas que tengan dificultades para disfrutar de una vivienda, puedan de este modo tenerla y garantizar así el derecho que les asiste.

Por todo ello, Eusko Alkartasuna votará a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): Gracias, señor Ramirez. Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Buenas tardes y gracias, señor Presidente. Yo también estoy de acuerdo en que este tipo de viviendas de propiedad pública estén en alquiler, pero voy a ir un poco más lejos. Tengo muy claro que el Gobierno de Navarra debería hacer un esfuerzo para que se ocuparan en alquiler todas las viviendas desocupadas en Navarra, que son muchas. Y, dada la situación en la que se encuentra la vivienda, pensamos que sería un gran paso adelante del Gobierno de Navarra.

En este sentido nosotros presentamos una enmienda al proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos en la que incluíamos tres nuevas medidas para promover el alquiler de la vivienda. La primera consistía en incrementar del 15 por ciento al 20 la deducción por alquiler de vivienda habitual; la segunda, en aumentar la deducción al 25 por ciento en el caso de los jóvenes menores de 35 años o titulares de familias numerosas; y la tercera, una deducción del 10 por ciento para los arrendadores de la vivienda, con el fin de incentivar de alguna forma la salida de las viviendas vacías al mercado de alquiler y para que, al mismo tiempo, los alquileres fueran declarados a Hacienda.

Por supuesto, al ser de propiedad pública, estamos de acuerdo en que este tema se lleve adelante y voy a votar a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): Muchas gracias, señor Etxegarai. Abrimos ahora un turno en contra. Señor Rapún.

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes, Trataré de ceñirme concretamente a lo que es el asunto de la moción. Así, en primer lugar, vamos a centrarnos en de qué tipo de viviendas estamos hablando. Están ubicadas en Tudela, en una parcela urbana cuyo uso, según el Plan General Urbano de Tudela, es el de equipamientos. La parcela, en concreto, tiene una superficie de más de 13.000 metros cuadrados, de los que la mayoría están ocupados por terraplenes, taludes y por las dependencias de los bomberos de Tudela; y en el resto de la parcela se encuentran estas viviendas que en el pasado fueron del cuerpo de camineros, que, como todo el mundo conoce, se encargaban del mantenimiento de las carreteras de Navarra. Por consiguiente, esta parcela está situada junto al polígono industrial de carácter municipal, frente a lo que es la carretera de Alfaro, avenida de las Merindades y sobre una pequeña urbanización, moderna urbanización de unas cincuenta viviendas que, justamente, están separadas por este gran talud.*

Una vez que nos hemos situado, y hay que decir que estamos a las afueras de Tudela, incluso me atrevería a decir en el extrarradio de Tudela, hay que aclarar también que no todas estas viviendas están desocupadas, sino que algunas de ellas siguen estando ocupadas por sus antiguos usuarios, no como viviendas habituales, pero sí como viviendas que ejercen otro tipo de funciones.

Dicho lo cual y entrando a valorar los puntos concretos de la moción, diré que, en cuanto al primer punto, donde se insta a que estas viviendas pasen del Departamento de Presidencia al Departamento de Bienestar Social, nuestra opinión es contraria debido, principalmente, a que en esta parcela en cuestión existe, además, una posibilidad de una futura ampliación de las dependencias del propio parque de bomberos, que depende del Departamento de Presidencia, o bien donde se pueden ubicar futuros servicios del Gobierno de Navarra. No hay que olvidar que tiene una calificación de dotacional de equipamientos. Además, coincide que su ubicación para tal causa de servicio de bomberos, etcétera, es inmejorable porque está rápidamente conectada con la N-232, que está junto al polígono industrial municipal y también junto a otro polígono industrial, como es el de Las Labradas, y dispone de un rápido acceso a la propia ciudad de Tudela a través de las calles de Merindades, Díaz Bravo y Tejerías. Por lo tanto, si realmente fuéramos a estar a favor de lo que dice la moción, lo que estaríamos haciendo sería hipotecar esta parcela que, quizás, tenga una futura vocación de una ampliación del propio parque de bomberos de Tudela.

Y en el segundo punto, donde se insta para que estas viviendas tengan un uso social dirigido a

colectivos con exclusión social, tampoco podemos estar de acuerdo porque podemos observar que, si utilizáramos estas viviendas para ese fin, crearíamos una especie de foco marginal, donde habríamos de ir a excluir a los que más excluidos están. Tendríamos un punto en la ciudad que separaría aún más si cabe a estas personas del resto de Tudela y, francamente, haríamos un flaco favor a la labor de integración social.

Por otro lado, se necesitaría una importantísima inversión económica, porque no estamos hablando de viviendas de hace cinco años, sino que son viviendas que posiblemente se construyeron en los años cincuenta. Habría que hacer una gran labor de rehabilitación en todo tipo de gremios: de carpintería, fontanería, habría que habilitar accesos, etcétera, gastos que alguien tendría que asumir, evidentemente.

Estamos a favor de la vivienda para colectivos excluidos, de integración social, y en este sentido me gustaría decir que en los últimos cuatro años se han hecho viviendas de este tipo a través de convenios con distintos colectivos, en concreto en Tudela con Cáritas y con la organización gitana Majarí, viviendas para colectivos, como digo, de integración social.

Por consiguiente, creemos que la intencionalidad de la moción es buena, pero habilitar unas viviendas en concreto en Tudela, las viviendas de camineros al lado del parque de bomberos, no es factible para los objetivos que en sí mismo se marca la propia moción. Por todo ello, como ya he dicho, votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Rapún. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar en contra con independencia de la nada dudosa buena intención y del voluntarismo que caracteriza a toda moción de estas características, pues realmente me da la impresión de que no se ha tenido en cuenta un dato de partida, y es si esto que se pretende es posible en el orden de la pura legalidad urbanística que rige en la ciudad de Tudela a través de su plan de ordenación. Porque su plan de ordenación, es decir, la voluntad del Ayuntamiento de Tudela respecto a este terreno, a estos edificios fue destinarlos a uso de equipamiento, pensando –y así lo explica la memoria– en una ampliación del parque de bomberos o la instalación de otro tipo de equipamientos vinculados precisamente a una proximidad a vías de comunicación, etcétera. Y eso no es un dato inocente, es un dato que vincula a todos los poderes públicos, incluso también al Parlamento de Navarra, aunque no tenga ninguna capacidad de actuación.*

Por lo tanto, la vinculación al Parlamento no impide actos voluntaristas, evidentemente, pero sí impide llevar a la práctica ciertos voluntarismos. Y es que esas viviendas están en una situación que está regulada perfectamente en la vigente Ley Foral de ordenación del territorio, que es fuera de ordenación. Y como están fuera de ordenación, en esas viviendas hay una condena a muerte: esas viviendas están destinadas a ser derribadas. Por eso, el legislador foral, este mismo Parlamento, prohibió que en ese tipo de edificaciones fuera de ordenación se hagan obras de mejora, de modernización, etcétera, o cualquier incremento de su valor. ¿Por qué? Porque habría que compensar esas mejoras, y por eso están fuera de ordenación. Con lo cual el colocar allí a gente sería marginar a los que pueden estar marginados. Primero, porque se les sacaría de la ciudad y se crearía un gueto de marginación y, por tanto, se convertiría aquello en un espacio desintegrador, para colocarlos no en unas viviendas como las que se han hecho en la parte vieja de la ciudad por la Majarí y otro tipo de organizaciones –algunas de Cáritas, pero sobre todo de la Majarí–, de rehabilitar viviendas, recuperarlas, hacer incluso taller de trabajo para aprender los oficios, etcétera, en ese proceso de rehabilitación, pues aquí no se podría hacer ninguna rehabilitación porque está expresamente prohibido. Con lo cual sería llevar a unas condiciones marginales a los más marginales para que se marginen más en vez de hacer una labor de integración.

Por tanto, nosotros pensamos que esto es lo que se quiera, un acto de voluntarismo, ahí cabe todo, pero que no tiene en sí mismo ninguna viabilidad y que no se puede condenar a gente que tiene tendencia a la marginación a excluirlos en espacios marginales de la ciudad y en viviendas que hoy, por su situación real, por el tipo de construcción de la época que son y por la situación urbanística, a lo que conducen es a una zona no digo de chabolismo en el sentido tradicional, pero sí de edificaciones marginales en las que, como digo, por prohibición expresa de la ley no se podría hacer ninguna mejora.

Por ello, nosotros entendemos que esto, que honra a quien lo propone en la medida en que demuestra una inquietud social, es una propuesta inviable en sí misma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): Muchas gracias, señor Allí. Señora Figueras, ¿desea hacer uso de su turno de réplica? Tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Quiero agradecer a los grupos que han apoyado la moción porque yo creo que entienden perfectamente cuál es el fin y el objeto de la moción. Y yo creo que no es voluntarista, señor Allí, yo creo que es sólo –usted entenderá de estas cosas– una cuestión de

querer hacerlo. ¿Por qué? Pues porque el plan de Tudela se va a modificar y, además, uno de los compromisos que ya tiene el ayuntamiento actualmente es hacer una revisión de ese plan, con lo cual está todo en cuestión. Y si está todo en cuestión hasta esto puede estar en cuestión.

Yo lo que creo es que en este caso, como en lo que ha comentado antes la representante de Aralar, Miren Egaña, y otros a los cuales el Presidente parece que no tenía ganas de escuchar, de escuchar las propuestas y sugerencias que puedan hacer el resto de los grupos, es lógico que el Gobierno utilice su patrimonio para algo. Desde luego, no me sirven en absoluto las razones que han dado tanto UPN como CDN. En cuanto a esa explicación primera de dónde están situadas en concreto las casas que son objeto de la moción, pues le diré que, efectivamente, están al lado de un vial, tienen un talud porque la orografía en Tudela es así, pero ya se han encargado las palas, cuando han entrado las inmobiliarias, de aplanar y han hecho unifamiliares.

Quiero decir que esto ni es un gueto ni se tiene por qué plantear un gueto ni está concebido como tal. Porque entonces vamos a ver cuáles son los guetos que hay en dos zonas concretas de Tudela y, probablemente, en otros pueblos, vamos a ver los guetos que hay en la parte vieja de Tudela, donde viven hacinadas quince y dieciséis personas jóvenes que vienen del Magreb. ¿Dónde están hacinados? En el barrio de Lourdes la misma cantidad de personas que provienen de otras zonas del mundo. En la carretera a Zaragoza, que no es ninguna zona integrada, precisamente, a la altura de la plaza de toros, pues también. La gente se coloca donde puede y como puede. ¿Y cómo puede? Pues puede pagando, como se le pide, ochenta o noventa mil pesetas por un arriendo y metiendo a doce o trece personas en una casa y subarrendando habitaciones. Eso lo conocemos todos ¿verdad? Eso no es demagogia.

Yo creo que lo que ustedes plantean para no coger el asunto por donde deben cogerlo es pura y simplemente una demagogia. Porque claro que hay que hacer una inversión económica, pero se supone que el Gobierno para mantener su patrimonio en condiciones dignas tendrá que hacer inversiones continuamente, como hacemos cualquiera de nosotros en nuestro patrimonio particular. Con lo cual yo lo único que quiero decir es que a las cosas vamos a llamarlas por su nombre. Ustedes no hacen ni dejan hacer, y no es cuestión de voluntarismo, sino simplemente de cambiar el paso, de cambiarlo para que, si hay viviendas en las que hay que hacer una remodelación y una mejora, y se puede porque hay posibilidades económicas, y se quiere para solucionar problemas..., no sólo de inmigración, porque creo que sería un tremendo

error plantearlas sólo y exclusivamente como inmigración. Hay cantidad de desarrollo urbanístico que se ha hecho en la Azucarera, que es una zona donde vive la gente más guay o parte de la gente guay de Tudela, donde tienes a personas que están conviviendo y son de otras etnias y de otros grupos. Tienes en Tejerías otro sector importante de la población más desfavorecida que está viviendo integradamente. Y tienes éstas, que son treinta y tantas viviendas, algunas de las cuales son utilizadas por los bomberos para trastero, como utilizaban antes las viviendas de maestros los maestros que no se querían ir y que fue objeto de una bronca el sacarlos. Luego yo creo que entre que utilicen un bien público como trastero unas personas que no lo necesitan o que ese bien público sea utilizado para una mejor redistribución, como decía el señor Pardo, me parece que es claro y rotundo, o sea, no tiene discusión. Simplemente, es que no se quieren dedicar los esfuerzos en el sentido en que estamos planteando esta parte.

Y, desde luego, nada más lejos del voluntarismo. Simplemente, creemos que es posible y que se debe hacer cuando es posible. Porque otras veces, cuando hablamos de la necesidad de la vivienda, el problema es que no hay terreno o que los promotores no quieren hacer VPO, pero aquí no estamos

hablando de ninguna imposibilidad, sino de que el Gobierno quiera hacerlo. Y está muy claro: no lo quiere hacer, porque posibilidades legales ya las había y ya me encargué de saberlas porque antes de hacer esta moción ya hubo una pregunta. Y, tras la contestación de la pregunta, consideré que no eran insalvables todos los aspectos técnicos.

Sólo me resta decir que lo que se pretende con la postura que dan tanto UPN como CDN es no dar soluciones a las demandas que se plantean desde Bienestar Social, y, desde luego, están hipotecando una posibilidad de dar solución a una demanda creciente y real que todos hemos podido ver por diferentes sectores y colectivos que han pasado por esa mesa precisamente en los últimos quince días de trabajo parlamentario.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señora Figueras. Una vez concluido el debate, pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 7 votos a favor y 8 en contra. Por lo tanto, queda rechazada la moción. Y, no habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 3.

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro grupo está de acuerdo con la moción presentada por Izquierda Unida, aunque no debemos circunscribir el tema a Tudela, pues nosotros conocemos otros casos, por ejemplo el de mi pueblo, el de Oronoz Mugairi, o el de los parques de Alsasua o de Aoiz. Y el asunto no se limita solamente al tema de los parques de bomberos; ahí están también las casas que todos hemos llamado de los camineros. Como ustedes saben, los puestos de trabajo de caminero se están amortizando; en la medida en que estas personas se van jubilando, el Gobierno de Navarra no convoca más plazas, puesto que esos trabajos se adjudican a empresas externas. Cuando los camineros se jubilan tienen la obligación de devolver las casas en las que viven, que son del Gobierno de Navarra, y como consecuen-*

cia de ello estos edificios se van abandonando. Por ejemplo, en el caso de mi pueblo, recordarán ustedes seguramente lo que sucedió hace tres años, que fue publicado por la prensa por las repercusiones que tuvo. Casi el cien por cien del batzarre, organo de gobierno de nuestras localidades, que existe en cada pueblo del Baztan, decidió, con un solo voto en contra, pedir al Gobierno de Navarra las casas de los camineros, para, por un lado, adaptar los pisos bajos para hacer un local para las personas de edad, y para que el resto de los pisos se destinaran a los jóvenes que se ven obligados a marcharse de su localidad. Se pretendía, también, que esas viviendas se pusieran en alquiler para nuestros jóvenes, para que no tengan que marcharse a otros pueblos...

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Señora Egaña, muy bien como introducción, pero intente ceñirse al tema.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Creo que me ciño al tema, porque en la mayoría de las localidades los parques de bomberos y de camineros son la misma cosa.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Usted no está haciendo referencia al parque de bomberos de Tudela.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *De acuerdo, pero le diré que el mismo problema que existe en Tudela se da en otras localidades.*

Finalmente, el Gobierno de Navarra, cuando el señor Gurrea era Consejero de Presidencia, deci-

dió no ceder aquellas casas al pueblo y se las cedió a la Guardia Civil. Entonces...

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Señora Egaña, le repito...*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Sí. En el caso de Tudela estoy de acuerdo en que se destinen estas viviendas a las personas en situación de necesidad y a los fines que considere oportunos el ayuntamiento. Por ello, estoy de acuerdo con esta moción. Sin embargo, me hubiera gustado explicar que no se trata del único caso en Navarra, que existen muchos semejantes. En consecuencia, votaré a favor de la moción presentada. Muchas gracias.*